



Ficha Sitio O26

LA ESTANZUELA

A. ASPECTOS GENERALES

Las prioridades territoriales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) se definen tomando en cuenta aquellos elementos de la biodiversidad de Uruguay que son considerados prioritarios para la conservación y que permiten maximizar el cumplimiento de sus objetivos de conservación de acuerdo al *Plan estratégico 2015 – 2020* (MVOTMA 2015).

El diseño de la Red Física de Sitios de Interés SNAP—correspondientes a cartas topográficas escala 1/50.000 del Servicio Geográfico Militar— identifica sitios prioritarios y los categoriza en 5 clases asociadas a las estrategias de acción SNAP para el período. Las clases, y en consecuencia las acciones estratégicas asociadas, se definieron teniendo en cuenta la cantidad de elementos prioritarios para la conservación identificados en cada sitio, así como criterios de mayor oportunidad, factibilidad y naturalidad, menor vulnerabilidad y mejor distribución territorial de los mismos.

La Red Física del SNAP incluye 103 sitios clasificados en los siguientes grupos:

- **Clase 1: Línea de base.** Conjunto de sitios de interés que incluyen áreas protegidas ingresadas al SNAP al año 2014.
- **Clase 2: Prioridad de ingreso 2015 – 2020.** Conjunto de sitios de interés seleccionados para ingresar al SNAP en el período 2015-2020.
- **Clase 3: Prioridad de ingreso 2015 – 2020 condicionada.** Conjunto de sitios de alta prioridad de conservación sobre los que se requiere información adicional acerca de las condiciones socioeconómicas, culturales e institucionales. Esta información definirá su paso a la clase 2.
- **Clase 4: Requerimiento de información adicional.** Conjunto de sitios de interés para la conservación sobre los que se requiere nueva información para concretar su potencial contribución a la red de áreas del sistema. Esta información definirá su paso a clase 3 o clase 5.
- **Clase 5: Articulación con otras estrategias de conservación.** Conjunto de sitios de interés para el SNAP que no son prioritarios para su ingreso al sistema en el período, pero que deberían ser considerados en otras estrategias de conservación.

Cada uno de los sitios de esta red física cuenta con una ficha, cuyo objetivo es aportar insumos sobre biodiversidad y prioridades de conservación del SNAP a los instrumentos de ordenamiento territorial, incluyendo los procesos de evaluación ambiental estratégica, autorizaciones ambientales previas, evaluaciones de impacto ambiental y otros procesos de planificación y gestión territorial o sectorial.

B. CONTENIDO DE LA FICHA Y USO DE LA INFORMACIÓN

La ficha ofrece información detallada sobre la localización del sitio, los elementos de la biodiversidad prioritarios para la conservación, los criterios que determinaron su inclusión en la red SNAP y la estrategia de actuación adoptada en el Plan Estratégico. La información se presenta estructurada de la siguiente forma:

a. Localización y estrategia adoptada por el SNAP para el sitio (clase).

En esta sección se presenta el mapa de la Red Física de Sitios Prioritarios SNAP con referencia especial a la celda o sitio correspondiente a la ficha y un mapa de localización de la celda. Asimismo, se indica la estrategia adoptada por el SNAP para el sitio y se hace referencia, en los casos que corresponda, a los instrumentos de planificación y gestión elaborados por el SNAP, otras políticas de conservación de DINAMA que afecten el territorio, estudios realizados por SNAP u otras propuestas de conservación presentadas al SNAP por terceros. Estas fuentes de información pueden consultarse en los sistemas de información del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (SISNAP, SIT, SIA).¹

b. Elementos de la biodiversidad prioritarios para la conservación

En esta sección se presenta un listado con los elementos de la biodiversidad identificados en el sitio prioritarios para el SNAP de acuerdo a cuatro (4) de los objetivos de conservación del sistema incluidos en el Plan Estratégico del SNAP 2015-2020 (Suarez-Pirez y Soutullo 2013, MVOTMA 2015): ecorregiones, unidades de paisaje, ecosistemas amenazados y especies prioritarias para el SNAP (Soutullo et al. 2013). Los elementos aquí detallados son únicamente aquellos priorizados por el SNAP en este sitio de la red. Información adicional referente a otros elementos prioritarios para la conservación presentes en este sitio y no destacados en esta ficha, como es el caso de especies amenazadas que no necesariamente requieren ser representadas en áreas protegidas del SNAP (Soutullo et al. 2013) puede encontrarse en la base de datos de especies del SNAP.²

c. Priorización espacial para la conservación

Las prioridades espaciales para la conservación de la biodiversidad son el resultado de un análisis detallado de la distribución de elementos de la biodiversidad. El mismo fue realizado con el objetivo de identificar las zonas de mayor relevancia dentro de las cartas de sitios priorizados, de forma de apoyar los procesos de selección y delimitación de nuevas áreas protegidas, así como identificar padrones rurales de particular interés por su contribución al cumplimiento de los objetivos del sistema. Este análisis generó una cartografía síntesis en la que se indica la priorización para la conservación en todo el país, cuya unidad espacial de análisis fueron superficies de 1 hectárea (Soutullo et al. 2014; Di Minin et al. 2017).

Esta información es relevante dado que permite un análisis detallado en el interior de cada sitio del Plan Estratégico, permitiendo identificar áreas ecológicas significativas, y así conseguir una mayor eficiencia en el establecimiento de medidas de manejo apropiadas que consideren la conectividad entre hábitats prioritarios remanentes con enfoque de paisaje, de acuerdo a los objetivos de conservación del SNAP.

d. Síntesis orientativa para el análisis del sitio

Esta sección presenta una síntesis de la información presentada en la ficha y recomendaciones para su aplicación en la definición de estrategias de conservación en el ámbito territorial del sitio priorizado, según los objetivos del SNAP.

e. Bibliografía

Incluye referencias bibliográficas que complementan la información suministrada en la ficha.

¹ <https://www.dinama.gub.uy/visualizador/index.php?vis=sig>; <http://sit.mvotma.gub.uy/js/sit/>;
http://www.snap.gub.uy/sisnap/web/mapa_conceptual/snap.

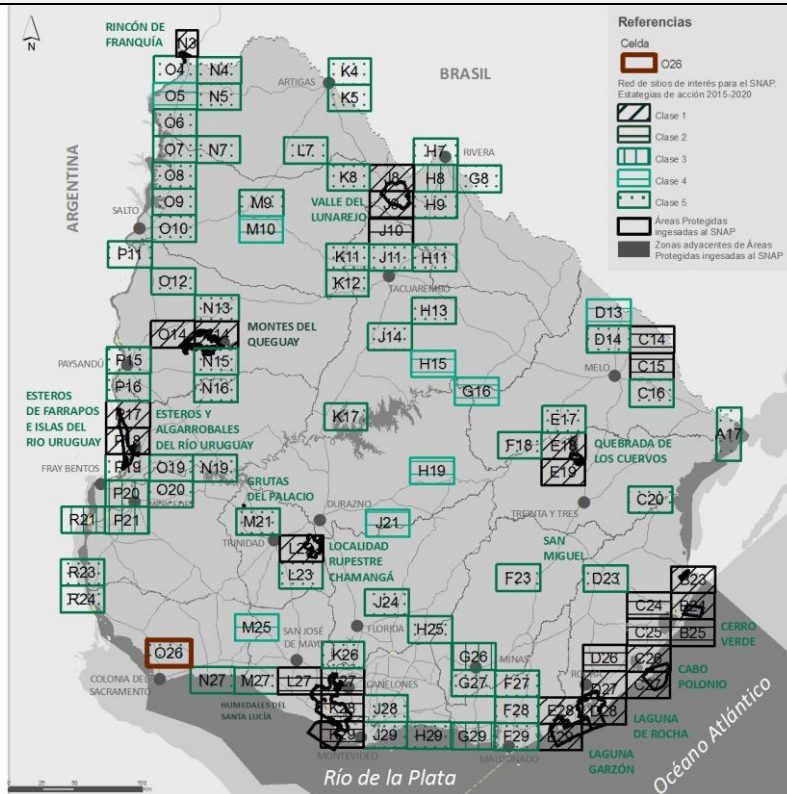
² <http://www.mvotma.gub.uy/portal/especies-prioritarias-para-la-consevacion.html>

C. INFORMACIÓN DEL SITIO LA ESTANZUELA O26

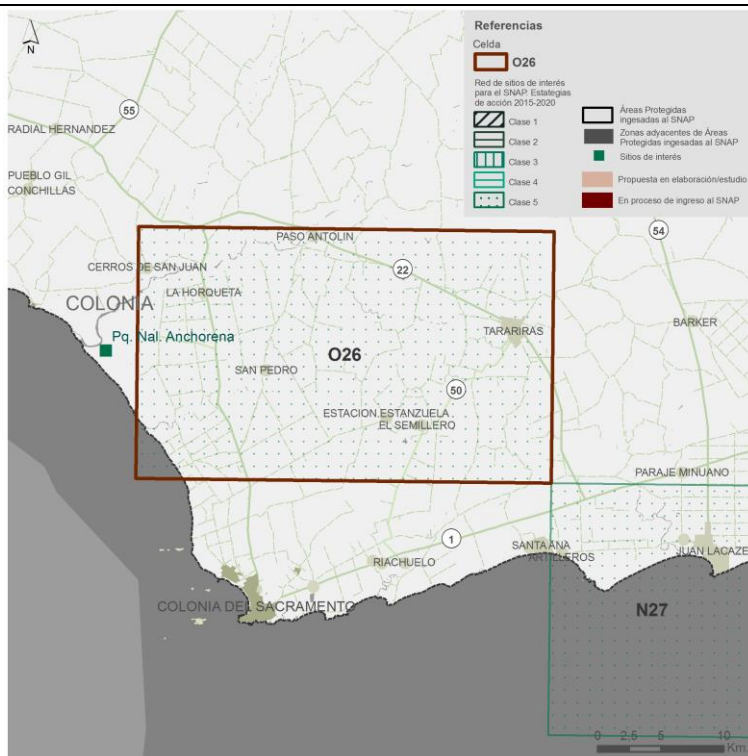
El sitio corresponde a paisajes costeros y del litoral suroeste del país, típicamente de relieves planos.

a. Localización y estrategia SNAP

Mapa 1.
 Localización y clasificación de la celda O26 en la Red Física de Sitios de Interés SNAP.



Mapa 2.
 Localización detallada de la celda O26.



Clasificación y estrategia adoptada por SNAP para el sitio en el período 2015 - 2020

La celda O26 corresponde a la **Clase 5: Articulación con otras estrategias de conservación**. Constituyen el conjunto de sitios de interés para el SNAP, que no son prioritarios para su ingreso al sistema. Las acciones sobre este grupo de sitios se orientan a establecer estrategias de conservación alternativas, en forma conjunta con otras instituciones públicas o privadas. Son sitios que deberán ser especialmente considerados en los procesos de evaluación de impacto ambiental, evaluaciones ambientales estratégicas, y procesos de ordenamiento territorial llevados a cabo por DINAMA, DINOT o los gobiernos departamentales. Asimismo estos sitios deberán considerarse áreas de interés en otras iniciativas privadas de conservación.

Status de área protegida No aplica.

Instrumentos de planificación y gestión SNAP No.

Otras estrategias de conservación DINAMA No.

Estudios elaborados por SNAP / DINAMA

- Propuesta metodológica para el proceso de diseño e implementación de una red de Áreas Marinas Protegidas en Uruguay.³
- Caracterización y distribución espacial del bosque y matorral psamófilo.⁴

Otros estudios, propuestas o solicitudes de conservación de terceros

- Distribución Espacial de la Vegetación Costera del Litoral Platense y Atlántico Uruguayo - Informe Freplata.⁵

³ <http://www.mvotma.gub.uy/portal/publicaciones-de-areas-protegidas/item/10006242-informe-n-45.html>

⁴ <http://www.mvotma.gub.uy/portal/publicaciones-de-areas-protegidas/item/10006219-informe-n-26.html>

⁵ Fagúndez, C. & Lezama, F. 2005. Distribución Espacial de la Vegetación Costera del Litoral Platense y Atlántico Uruguayo - Informe Freplata. Facultad de Ciencias, UdelaR.

b. Elementos de la biodiversidad prioritarios para la conservación

La siguiente lista detalla los elementos de la biodiversidad destacados en el sitio en relación a 4 de los objetivos de conservación a largo plazo del SNAP: especies prioritarias para el SNAP, ecosistemas amenazados, unidades de paisaje y ecorregiones, para las que la protección de sitios constituye una herramienta efectiva de conservación. Cabe resaltar que en referencia a especies, se muestran únicamente aquellas prioritarias para el SNAP, no detallando el listado completo de especies prioritarias para la conservación presentes en cada sitio (se excluyen las especies no SNAP). Un listado completo de las especies prioritarias y prioritarias amenazadas se puede encontrar en la base de datos de especies (<http://www.mvotma.gub.uy/portal/especies-prioritarias-para-la-consevacion.html>). En la tabla se incluye la denominación, los criterios por los cuales son prioritarios y una columna titulada AAA que refiere, para el caso de especies, a la categoría de agrupamiento para el análisis de amenazas del Anexo II en Especies Prioritarias para la Conservación en Uruguay (Soutullo et al. 2013), y para el caso de ecosistemas a la categoría de amenazas de UICN (Soutullo et al. 2014; Rodríguez et al. 2011).

Elemento prioritarios	Nombre común (si corresponde)	Criterio de prioridad	AAA
Especies			
Plantas			
<i>Piptochaetium hackelii</i>		Especie endémica de Uruguay y de la región Uruguayense (sur de Rio Grande do Sul en Brasil y parte este de Entre Ríos de la República Argentina).	6
Moluscos			
<i>Drymaeus sp.</i>	Caracol terrestre	Especie con una área de distribución en Uruguay inferior al 10% del territorio nacional, que en los últimos 20 años han sufrido una disminución >20% en su tamaño poblacional en el país. Esta especie ha sido identificada como amenazada en el país según Scarabino (2004). Se trata de una especie singular desde el punto de vista taxonómico o ecológico, incluyendo especies bio-ingenieras o clave.	6
<i>Megalobulimus oblongus musculus</i>	Caracol terrestre	Especie con distribución geográfica restringida a Uruguay o a un sector del continente americano que incluye parte del territorio nacional, pero cuyo tamaño no supera la superficie de Uruguay (<200.000 km ²). Además, el área de distribución en el país es inferior al 10% del territorio nacional.	8
<i>Megalobulimus globosus</i>	Caracol terrestre	Especie con distribución geográfica restringida a Uruguay o a un sector del continente americano que incluye parte del territorio nacional, pero cuyo tamaño no supera la superficie de Uruguay (<200.000 km ²). Su área de distribución en Uruguay es inferior al 10% del territorio nacional; y en los últimos 20 años ha sufrido una disminución mayor al 20% en su	8

Red Física de Sitios de Interés SNAP
 Información detallada La Estanzuela - O26

		tamaño poblacional en el país. Se trata de una especie singular desde el punto de vista taxonómico o ecológico (especies bio-ingenieras o claves) y tiene valor medicinal, cultural o económico.	
<i>Pomella megastoma</i>	Caracol de río	Especie con un área de distribución en Uruguay inferior al 10% del territorio nacional (<20.000 km ² u ocurrencia en <30 celdas de la grilla 1:50.000 del SGM), identificada como amenazada en el país según Scarabino (2004). Es además una especie singular desde el punto de vista taxonómico o ecológico, incluyendo especies bio-ingenieras y especies clave y tiene valor medicinal, cultural o económico.	5
<i>Potamolithus spp.</i>	Caracol de río	Especie con distribución geográfica restringida a Uruguay o a un sector del continente americano que incluye parte del territorio nacional, pero cuyo tamaño no supera la superficie del país (<200.000 km ²). Además, su área de distribución en el país es inferior al 10% del territorio nacional; y en los últimos 20 años ha sufrido una disminución >20% en su tamaño poblacional en Uruguay. Han sido identificadas como amenazadas en el país según Scarabino (2004), y presenta singularidad desde el punto de vista taxonómico o ecológico (especies bio-ingenieras o clave).	5
Peces			
<i>Auchenipterus nigripinnis</i>	Buzo	Especie con un área de distribución en Uruguay inferior al 10% del territorio nacional (<20.000 km ² u ocurrencia en <30 celdas de la grilla 1:50.000 del SGM).	1,9
Reptiles			
<i>Liolaemus wiegmanni</i>	Lagartija de la arena	Especie endémica de Uruguay y de la región Uruguayense (sur de Rio Grande do Sul en Brasil y parte este de Entre Ríos de la República Argentina).	5
<i>Anisolepis undulatus</i>	Lagartija de los árboles	Especie con distribución geográfica restringida a Uruguay o a un sector del continente americano que incluye parte del territorio nacional, pero cuyo tamaño no supera la superficie de Uruguay (<200.000 km ²). Esta especie es considerada Vulnerable a nivel global-UICN y ha sido identificada como amenazada en el país por algún estudio previo.	4
<i>Boiruna maculata</i>	Musurana	Especie identificada como amenazada en el país por algún estudio previo y es considerada en acuerdos internacionales de protección.	3

Red Física de Sitios de Interés SNAP
 Información detallada La Estanzuela - O26

Aves			
<i>Larus cirrocephalus</i>	Gaviota capucho gris	Especie rara (pero con presencia regular) con problemas de conservación por población de baja densidad efectiva o por ser el territorio nacional área límite de su distribución global.	3
<i>Limnornis curvirostris</i>	Pajonalera de pico curvo	Especie nativa de Uruguay cuya extensión de distribución global no supera los 175.000 km ² . Presenta alguna singularidad desde el punto de vista taxonómico y/o ecológico. Se trata de una especie rara (pero con presencia regular) con problemas de conservación por población de baja densidad efectiva o por ser el territorio nacional área límite de su distribución global; y es considerada amenazada a nivel nacional por Azpiroz y colaboradores (2012).	2
<i>Spartonoica maluroides</i>	Espartillero enano	Especie nativa de Uruguay cuya extensión de distribución global no supera los 175.000 km ² . Se estima que ha sufrido una disminución significativa en su tamaño poblacional en el país. Presenta alguna singularidad desde el punto de vista taxonómico y/o ecológico. Se trata de una especie rara (pero con presencia regular) con problemas de conservación por población de baja densidad efectiva o por ser el territorio nacional área límite de su distribución global; y es considerada amenazada a nivel nacional por Azpiroz y colaboradores (2012).	2
<i>Limnortites rectirostris</i>	Pajonalera de pico recto	Especie nativa de Uruguay cuya extensión de distribución global no supera los 175.000 km ² . Se estima que ha sufrido una disminución significativa en su tamaño poblacional en el país. Se trata de una especie rara (pero con presencia regular) con problemas de conservación por población de baja densidad efectiva o por ser el territorio nacional área límite de su distribución global; y es considerada amenazada a nivel nacional por Azpiroz y colaboradores (2012).	2
<i>Heteroxolmis dominicana</i>	Viudita blanca grande	Especie nativa de Uruguay cuya extensión de distribución global no supera los 175.000 km ² . Se estima que ha sufrido una disminución significativa en su tamaño poblacional en el país. Esta especie está categorizada por la Lista Roja de la UICN como Vulnerable y es	2

		considerada amenazada a nivel nacional por Azpiroz y colaboradores (2012).	
<i>Sporophila palustris</i>	Capuchino pecho blanco	Especie nativa de Uruguay cuya extensión de distribución global no supera los 175.000 km ² y migratoria que utiliza parte del territorio nacional en alguna etapa de su ciclo anual, con una fracción >10% de su población global o biogeográfica presente en Uruguay en alguna época del año. Se estima que ha sufrido una disminución significativa de su tamaño poblacional nacional. Presenta valor cultural y/o económico. Es categorizada como En Peligro a nivel global-UICN y amenazada a nivel nacional según Azpiroz y colaboradores (2012).	2
<i>Sporophila ruficollis</i>	Capuchino garganta café	Especie migratoria que utiliza parte del territorio nacional en alguna etapa de su ciclo anual, con una fracción >10% de su población global o biogeográfica presente en Uruguay en alguna época del año. Se estima que ha sufrido una disminución significativa de su tamaño poblacional nacional. Presenta valor cultural y/o económico. Especie categorizada como En Peligro a nivel global-UICN y amenazada a nivel nacional según Azpiroz y colaboradores (2012).	2
<i>Xanthopsar flavus</i>	Dragón	Especie nativa de Uruguay cuya extensión de distribución global no supera los 175.000 km ² y se estima que ha sufrido una disminución significativa de su tamaño poblacional nacional. Se trata de una especie singular desde el punto de vista taxonómico y/o ecológico y con valor cultural y/o económico. Es categorizada como vulnerable a nivel global-UICN y amenazada a nivel nacional según Azpiroz y colaboradores (2012).	2
<i>Amblyramphus holosericeus</i>	Federal	Se estima que esta especie ha sufrido una disminución significativa en su tamaño poblacional en el país. Presenta alguna singularidad desde el punto de vista taxonómico y/o ecológico y exhibe valor cultural y/o económico. Se trata de una especie rara (pero con presencia regular) con problemas de conservación por población de baja densidad efectiva o por ser el territorio nacional área límite de su distribución global; y es considerada amenazada a nivel nacional por Azpiroz y colaboradores	2

		(2012).	
<i>Volatinia jacarina</i>	Volantinero	Especie singular desde el punto de vista taxonómico y/o ecológico con problemas de conservación, y presenta valor medicinal, cultural o económico. Además, se trata de una especie rara (pero con presencia regular) con problemas de conservación por población de naturalmente de baja densidad efectiva o por ser el territorio nacional área límite de su distribución global.	2
<i>Sporophila cinnamomea</i>	Capuchino corona gris	Especie categorizada como Vulnerable a nivel global-UICN. Su extensión de distribución global no supera los 175.000 km ² . Se trata de una especie migratoria que utiliza parte de del territorio nacional en alguna etapa de su ciclo anual y se estima que ha sufrido una disminución significativa en su tamaño poblacional. Presenta valor cultural y/económico y es considerada amenazada a nivel nacional según Azpiroz y colaboradores (2012).	2
<i>Gubernatrix cristata</i>	Cardenal amarillo	Especie categorizada como En Peligro a nivel global-UICN. Se estima que esta especie ha sufrido una disminución significativa de su tamaño poblacional nacional. Es una especie singular desde el punto de vista taxonómico y/o ecológico con problemas de conservación y presenta valor cultural y/o económico. Es considerada amenazada a nivel nacional según Azpiroz y colaboradores (2012).	1
<i>Cistothorus platensis</i>	Ratonera aperdizada	Se estima que esta especie ha sufrido una disminución significativa en su tamaño poblacional en el país. Además, se trata de una especie rara (pero con presencia regular) por población naturalmente de baja densidad efectiva o por ser el territorio nacional área límite de su distribución global. Es considerada amenazada a nivel nacional según Azpiroz y colaboradores (2012).	2
<i>Polystictus pectoralis</i>	Tachurí canela	Se estima que esta especie ha sufrido una disminución significativa en su tamaño poblacional en el país. Además, se trata de una especie rara (pero con presencia regular) por población naturalmente de baja densidad efectiva o por ser el territorio nacional área límite de su distribución global. Es considerada amenazada a nivel nacional según Azpiroz y	2

Red Física de Sitios de Interés SNAP
 Información detallada La Estanzuela - O26

		colaboradores (2012).	
<i>Bartramia longicauda</i>	Batitú	Especie singular desde el punto de vista taxonómico y/o ecológico con problemas de conservación.	2
<i>Pluvialis dominica</i>	Chorlo Pampa	Especie migratoria que utiliza parte del territorio nacional en alguna etapa de su ciclo anual, con una fracción >10% de su población global o biogeográfica presente en Uruguay en alguna época del año.	2,4
<i>Nycticryphes semicollaris</i>	Aguatero	Especie singular desde el punto de vista taxonómico y/o ecológico con problemas de conservación. Se trata de una especie rara (pero con presencia regular) con problemas de conservación por población de naturalmente de baja densidad efectiva o por ser el territorio nacional área límite de su distribución global.	2
Mamíferos			
<i>Cryptonanus cf. chacoensis</i>	Marmosa	Especies Casi Amenazada a nivel regional según Díaz & Ojeda (2000) y considerada como Rara y Susceptible a nivel nacional (Martínez-Lanfranco & González, 2011), requiriendo especial consideración en el país más allá de su grado de amenaza regional o local, por presentar requerimientos ecológicos particulares (por ejemplo, especialistas de hábitat y/o dieta). Su población en Uruguay es naturalmente pequeña (<10.000 individuos adultos, siguiendo los criterios sugeridos por UICN).	3
<i>Ctenomys pearsoni</i>	Tucu-tucu	Distribución geográfica restringida a la Provincia Uruguayense y la Pampa, considerada como Casi Amenazada a nivel global-UICN y Amenazada a nivel nacional (Martínez-Lanfranco & González, 2011). Especie que se considera que ha protagonizado restricciones mayores al 30% en sus rangos históricos de distribución por causas de origen antrópico y cuya población ha disminuido significativamente en los últimos 30 años por causas antrópicas. Considerada singular, que requiere especial consideración en el país más allá de su grado de amenaza global, regional o local, por presentar requerimientos ecológicos particulares (por ejemplo, especialistas de hábitat).	1
<i>Leopardus braccatus</i>	Gato de Pajonal	Especie con un área de distribución restringida a Uruguay o a un área que incluye parte del territorio nacional, pero cuyo tamaño no supera la superficie de Uruguay. Es considerada Casi Amenazada a nivel global-UICN, y	1

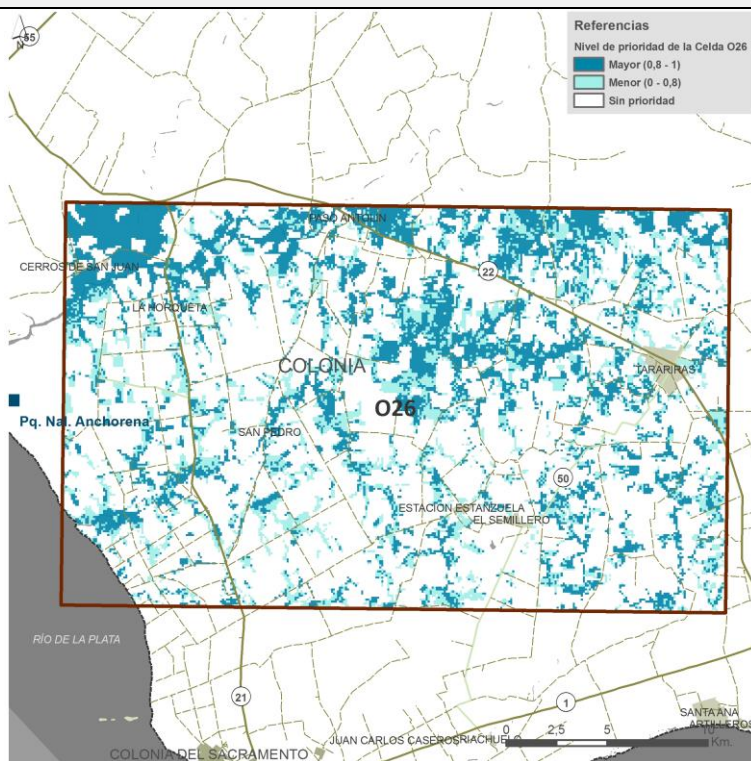
Red Física de Sitios de Interés SNAP
 Información detallada La Estanzuela - O26

		Vulnerable a nivel regional según Díaz y Ojeda (2000) y según Machado y colaboradores (2005). Su tamaño poblacional es actualmente pequeño, y es considerada Poco común y Amenazada según Martínez-Lanfranco y González (2011). Se trata de una especie singular por presentar requerimientos ecológicos particulares (especialista de hábitat y/o dieta) y es considerada en acuerdos internacionales de protección.	
Ecosistemas amenazados			
Bosque parque de relieve plano-BOPMMMNA	Comprende formaciones vegetales de parque, que se desarrollan sobre relieve plano con suelos de profundidad media, de textura media, drenaje moderado, no hidromórfico, de pH neutro y rocosidad alta.	Ecosistema amenazado (EN) a nivel nacional con una distribución en Uruguay menor a 50mil hectáreas remanentes, donde los parches de mayor tamaño se ubican en estas zonas.	EN
Bosque parque de relieve plano-PAPMMMNNC	Comprende formaciones vegetales de parque, que se desarrollan sobre relieve plano con suelos de profundidad media, de textura media calcimórficos, drenaje moderado, no hidromórfico, de pH neutro y rocosidad baja-nula.	Ecosistema vulnerable (VU) a nivel nacional con una distribución en Uruguay menor a 200mil hectáreas remanentes, donde los parches de mayor tamaño se ubican en estas zonas.	VU
Bosque parque de relieve plano-PAPMMINN	Comprende formaciones vegetales de parque, que se desarrollan sobre relieve plano con suelos de profundidad profundos, de textura media, drenaje moderado, intermitentemente inundado, de pH neutro y rocosidad baja-nula.	Ecosistema amenazado (EN) a nivel nacional con una distribución en Uruguay menor a 50mil hectáreas remanentes, donde los parches de mayor tamaño se ubican en estas zonas.	EN
Pradera de relieve plano-PRPPMMNN	Comprende formaciones vegetales de pradera, que se desarrollan sobre relieve plano con suelos de profundidad profundos, de textura media, drenaje moderado, no hidromórfico, de pH neutro y rocosidad baja-nula.	Ecosistema vulnerable (VU) a nivel nacional con una distribución en Uruguay menor a 200mil hectáreas remanentes, donde los parches de mayor tamaño se ubican en estas zonas.	VU
Unidades de paisaje			
Unidad de Paisaje Litoral Suroeste			

Red Física de Sitios de Interés SNAP
Información detallada La Estanzuela - O26

Unidad de Paisaje Costa			
Ecorregiones			
Escudo cristalino			

c. Prioridades espaciales para la conservación en la celda O26



Mapa 3. Priorización espacial del sitio O26.

El mapa expresa, con resolución espacial 1 ha, la prioridad de conservación de acuerdo a los criterios de análisis del SNAP. Los valores entre 0,8 y 1, representados en azul, corresponden a las zonas de alta prioridad de conservación en el país. Los sectores en azul claro tienen prioridad media y los sectores en blanco no son prioritarios para la conservación.

El 19,0 % del área terrestre de la celda, es decir 12.347 hectáreas pertenece al territorio de mayor prioridad para la conservación a nivel nacional (rango de 0.81 a 1).

d. Síntesis orientativa para el análisis del sitio O26

El sitio corresponde a paisajes costeros y del litoral suroeste del país, típicamente de relieves planos. Ocurren allí varios ecosistemas prioritarios para la conservación en nuestro país de praderas, bosque parque y bosque ribereño de planicie, los cuales deben ser conservados para asegurar la integridad del sitio y de las especies que allí habitan. En este sentido, la zona del Río San Juan presenta una alta prioridad de conservación (Mapa 3), dentro de la que se destaca una serie de ecosistemas amenazados por su baja distribución en el país de bosques ribereños. En esta celda, como se detalla a continuación, ocurren varias especies prioritarias asociadas a este tipo de ambientes. El mantenimiento de la calidad de los márgenes del Río San Juan, así como los sistemas asociados al Arroyo San Pedro, debería ser una prioridad para la gestión de esta celda (e.g. no disminuyendo su superficie, evitando la tala, etc.).

Ocurren en este sitio varias especies de moluscos, tanto terrestres como de río, endémicas de la región y/o con una distribución geográfica restringida en Uruguay, constatándose en varias de ellas una disminución importante de su tamaño poblacional en los últimos 20 años (*Drymaeus* sp., *Megalobulimus globosus* y *Potamolithus* spp.).

Además ocurren especies prioritarias de diferentes grupos taxonómicos asociados a sistemas fluviales como es el caso del pez *Auchenipterus nigripinnis* y de los caracoles de río *Potamolithus* spp. y *Pomella megastoma*. Estas especies se encuentran amenazadas por el desarrollo urbano y turístico, cambios en el flujo del agua (como presado y canalizaciones) y alteraciones en los ecosistemas naturales. Es deseable una planificación territorial detallada en esta celda, delimitando específicamente los cursos de agua, y llevando a cabo acciones de conservación que asegure la integridad de los mismos. En este sentido, la articulación entre el desarrollo urbano y turístico, que permita el mantenimiento de la zona ribereña y de los diferentes ambientes relacionados a los cursos de agua resulta fundamental.

Los ambientes de bosques constituyen el hábitat de varias especies prioritarias de fauna como el cardenal amarillo y la lagartija de los árboles. Resulta de suma importancia tanto para estas especies como para mantener la integridad ecológica del área, el mantenimiento la matriz vegetal de este ambiente, limitando su tala, la invasión de especies exóticas y su sustitución por cultivos.

Los pastizales constituyen el hábitat de especies prioritarias de distintos grupos taxonómicos como es el caso de la gramínea *Piptochaetium hackelii*, el tucu-tucu, el gato de pajonal, y múltiples especies de aves. Estos ambientes, así como las especies que allí ocurren, se encuentran amenazados por varias prácticas productivas como la ganadería y las plantaciones forestales y agrícolas. Para el mantenimiento de estas especies resulta necesario lograr un balance de las actividades productivas y el mantenimiento de áreas de pastizales de diferentes estratos. En este

sentido, áreas de pastizales de alto porte, amenazados por la presión de pastoreo, son necesarias para un grupo de aves especialistas de este tipo de ambientes que habitan en esta celda (e.g. especies del género *Sporophila*). Estas medidas resultan de especial relevancia, considerando que varias de estas especies presentan una distribución global restringida a nuestra región.

Finalmente, debe prestarse atención a los ecosistemas costeros presentes en la celda, asociados a la interface entre el río Uruguay y el río de la Plata, manteniendo la estructura y funcionamiento de los diferentes estratos que lo componen. Mantener los campos dunares con su vegetación herbácea: pasto dibujante *Panicum racemosum*, redondita de agua *Hydrocotyle bonariensis*, *Senecio sp.* y plantas arbustivas asociadas disminuye la vulnerabilidad de la propia playa ante eventos de tormenta así como a las urbanizaciones y construcciones humanas contiguas. Asimismo, se debería proteger las hondonadas o depresiones interdunares húmedas, las cuales se vinculan a la variación del balance de aguas freáticas y son hábitat de especies prioritarias para la conservación. Las zonas bajas y bañados cumplen también una función esencial como hábitat de especies y en la regulación hidrológica, lo que disminuye la presión del escurrimiento y reduce el riesgo de erosión en la costa.

Ocurren en el tramo de costa incluido en este sitio importantes barrancas. En particular en las proximidades del Parque Nacional Aarón de Anchorena las mismas muestran una tasa de retroceso de 0,5 metros/año (Panario, 2000). En el tramo de Barrancas de San Pedro, también se ha reconocido un proceso de erosión avanzado, efecto de la bajada de embarcaciones que concentra las descargas pluviales y de la presencia de especies arbóreas exóticas de gran porte que generan un efecto de palanca ante vientos fuertes, potenciando el proceso erosivo. Estas deben atenderse particularmente debido a su alta fragilidad y vulnerabilidad, lo cual se ve incrementado de manera significativa por la acumulación de descargas pluviales y la exposición a temporales, sumado a varias acciones humanas. La existencia de cárcavas, producto de la presión de usos antrópicos, asociadas a las barrancas acelera aún más el proceso erosivo. Para mantener la integridad de estos sitios se debe reducir las fuentes de presión, planificando adecuadamente el desarrollo urbano (casas, caminería, saneamiento, etc.) y el vertido de pluviales, realizando planes de control y mitigación de especies exóticas (e.g. acacia, eucalipto, pino), no permitiendo la forestación de las dunas con estas especies y ordenando los accesos a la playa (pasarelas elevadas, evitar el acceso de vehículos, etc.). Además, en este sitio desembocan diversos cursos de agua al Río de la Plata. Estas zonas de desembocaduras resultan altamente variables e impredecibles en sus efectos erosivos por lo que deben atenderse particularmente en planes de gestión del territorio.⁶

Mantener los ecosistemas dunares con buen estado de conservación resulta fundamental para la lagartija de la arena, *L. wiegmanni*, dado que su integridad se encuentra amenazada por la reducción de hábitat producto

⁶ Información proporcionada por el Departamento de Gestión Costera y Marina y Dirección de Cambio Climático – MVOTMA

del importante desarrollo urbano que está ocurriendo a lo largo de toda la costa de nuestro país.

En este sitio están presentes un número importante de elementos prioritarios para la conservación que no están representados actualmente en otras áreas protegidas del SNAP, principalmente a nivel de especies de plantas y moluscos, y ecosistemas amenazados.

En instrumentos de ordenamiento territorial y/o en emprendimientos se debe tener especial atención en los ecosistemas amenazados de bosque y pradera, y en los ambientes que habitan las especies prioritarias. Se sugiere delimitar detalladamente cada uno de estos elementos y llevar a cabo acciones de manejo que mitiguen los impactos de los diferentes emprendimientos productivos sobre la biodiversidad.

D. BIBLIOGRAFÍA

- Azpiroz A.B., Menéndez J.L., Jaramillo A., Presa D., Calimares C., Saralegui A. y Abente J. (2012). New information on the distribution and status of bird in Uruguay. *Bull B.O.C.*, 128:46-54.
- Di Minin E., Soutullo A., Bartesaghi L., Ríos M., Szephegyi M.N y Moilanena A. (2017). *Integrating biodiversity, ecosystem services and socio-economic data to identify priority areas and landowners for conservation actions at the national scale*. *Biological Conservation*. Vol. 206:56–64. En: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0006320716304852>
- Díaz G.B. y Ojeda R.A. (eds.) (2000). Libro Rojo de Mamíferos Amenazados de la Argentina. Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM), Mendoza. 106pp.
- Ley 17.234 del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17234-2000>
- Martínez-Lanfranco J.A. y González E.M. (2011). Conservación de la fauna de mamíferos continentales de Uruguay: amenazas y perspectivas. En 3^{er} Congreso sobre Manejo de Ecosistemas y Biodiversidad, 8^a Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo. La Habana.
- MVOTMA (2015). *Plan Estratégico 2015-2020. Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay*. Montevideo: SNAP - DINAMA. 66 pp.
- Panario D. (2000). Las playas uruguayas. Su dinámica, diagnóstico de situación actual y tendencias a mediano plazo. En: Domínguez, A. y Prieto, R (coords.). *Perfil ambiental del Uruguay*. p.: 111–125. Edinor, Montevideo.
- Rodríguez J.P., Rodríguez-Clarck K., Baillie J., et al. (2011). *Definición de Categorías de UICN para Ecosistemas Amenazados*. *Conservation Biology*. Vol. 25: 21-29.
- Scarabino F. (2004). Conservación de la malacofauna uruguaya. *Comunicaciones de la Sociedad Malacológica del Uruguay*, 8:267-273.
- Soutullo A., Clavijo C. y Martínez-Lanfranco J. A. (eds.) (2013). *Especies prioritarias para la conservación en Uruguay. Vertebrados, moluscos continentales y plantas vasculares*. Montevideo: SNAP / DINAMA / MVOTMA y DICYT / MEC. 222 pp.
- Soutullo A., Bartesaghi L., Ríos M., Szephegyi M.N., y Di Minin E. (2014) «Prioridades espaciales para la expansión y consolidación del SNAP en el período 2015-2020». Documento subsidiario 3 del *Plan Estratégico 2015-2020. Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay*. Montevideo: SNAP – DINAMA. 27 pp.
- Suarez-Pirez C. y Soutullo A. (2013). «Actualización de los objetivos de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay. Componente continental y costero». Documento subsidiario 1 del *Plan Estratégico 2015-2020. Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay*. Montevideo: SNAP – DINAMA. 46 pp.